



FOJUPIN-FCPC

**FONDO COMPLEMENTARIO DE JUBILACIÓN
PREVISIONAL CERRADO DE LOS TRABAJADORES DE
E.P. PETROECUADOR ESPECIALMENTE DE LA
GERENCIA DE REFINACIÓN “FOJUPIN-FCPC”**



ACTA No. 006-JGE-2021-FOJUPIN-FCPC

En la ciudad de Quito el día veinte y siete de junio del dos mil veinte y uno, siendo las 16:00 se instala la sesión (vía zoom a consecuencia de la Emergencia Sanitaria) de la Junta General Electoral del Fondo Complementario de Jubilación Previsional Cerrado de los Trabajadores de E.P. Petroecuador Especialmente de la Gerencia de Refinación “FOJUPIN-FCPC”, Junta que se encarga del proceso electoral para elegir a los Representantes a la Asamblea de este Fondo, con la asistencia de los siguientes delegados:

NOMBRE	DISTRITO
Cevallos León Lincoln (T)	Esmeraldas
Sánchez Gracia Cristhian (T)	Esmeraldas
Núñez Sánchez William (T)	La Libertad
Recalde Grijalva Carmen (T)	Quito

Se constata el quorum y se da inicio a la reunión en la cual se tratará el tema de impugnaciones de los resultados numéricos del proceso electoral de acuerdo a lo determinado en el artículo 43 del Reglamento de Elecciones y se dará a conocer a los ganadores del proceso electoral.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Los resultados numéricos de las elecciones fueron publicados el día miércoles 23 de junio de 2021 en la página web del Fondo y enviados con esta misma fecha a los correos electrónicos directamente de los candidatos y a los correos de los partícipes del FOJUPIN-FCPC, es decir, a partir del jueves 24 de junio de 2021 se cuentan los dos días plazo para la impugnación de acuerdo lo establecido en el artículo 43 del Reglamento de Elecciones, siendo los días plazo para realizar estas impugnaciones el jueves 24 de junio de 2021 y el viernes 25 de junio de 2021.

Transcurridos los días señalados la Junta General Electoral de acuerdo al artículo 43 del Reglamento de Elecciones tiene dos días para resolver las impugnaciones, en este caso la Junta General Electoral del FOJUPIN-FCPC constata que no se ha puesto en su conocimiento ningún tipo de impugnación, por lo que, al haberse cumplido los plazos establecidos y sin tener que resolver



**FONDO COMPLEMENTARIO DE JUBILACIÓN
PREVISIONAL CERRADO DE LOS TRABAJADORES DE
E.P. PETROECUADOR ESPECIALMENTE DE LA
GERENCIA DE REFINACIÓN "FOJUPIN-FCPC"**



FOJUPIN-FCPC

sobre impugnaciones, decide publicar a los ganadores de la contienda electoral, quienes desde el día que sean legalmente posesionados serán los Representantes a la Asamblea del Fondo y son las siguientes personas:

POR ESMERALDAS

	PRINCIPALES	SUPLENTES
1	María Fernanda Vera Márquez	Marlen Gabriela García Gómez
2	Erik Byron Villafuerte Ramón	Segundo Francisco Velez Lajones
3	Oscar Roberto Cevallos Noboa	Alvaro Xavier Valenzuela Lozada
4	José Luis Vásquez Verduga	Franklin Adrián Mora Muñoz
5	Aldemar Salomón Segura Díaz	Henry Adalberto Ortiz García
6	Andrés Marcelo Cabrera Cerón	Alex Aquiles Arismendi Vera
7	Juan Carlos Mendoza Cadena	Luis Eduardo Guevara Bedoya

POR LA LIBERTAD

	PRINCIPALES	SUPLENTES
1	Edison Johann Estacio Bazán	Celso Augusto Ordoñez Reyes
2	Victor Hugo Soriano Bazán	Iván Antonio Tubay Gómez
3	Lester Efraín Mosquera Tucunango	Xavier Alfredo Gavilanes Cedeño

POR SHUSHUFINDI

	PRINCIPALES	SUPLENTES
1	Héctor Hernán Quintero Otoyá	Gino Vidal Carrillo Segura
2	Weimar Ismael Flores Cañar	Juan Enrique Córdova Herrera



**FONDO COMPLEMENTARIO DE JUBILACIÓN
PREVISIONAL CERRADO DE LOS TRABAJADORES DE
E.P. PETROECUADOR ESPECIALMENTE DE LA
GERENCIA DE REFINACIÓN “FOJUPIN-FCPC”**



FOJUPIN-FCPC

POR MATRIZ QUITO

	PRINCIPALES	SUPLENTES
1	Mauricio Fernando Mendoza Valverde	Mesías Iván Culqui Chasi

Siendo las 16h25 se da por terminada la sesión vía ZOOM, firman la presente Acta el señor Presidente y el señor Secretario de la Junta General Electoral.

Cristhian Sánchez Gracia

PRESIDENTE

Lincoln Cevallos León

SECRETARIO